



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 6197 ValLENar, 12 DIC 2013

VISTOS

- En el contexto del convenio de apoyo a la gestión en APS, modelo de atención con enfoque familiar aprobado bajo resolución exenta N° 554 de fecha 03-05-2013 para Cesfam Baquedano de la comuna de ValLENar.
- Según Decreto Exento N° 5452 de fecha 25-10-2013 aprueba Licitación pública 5350-129-L113.
- Según providencia 24689 de fecha 05-12-2013 Jefa de Finanzas Área de Salud solicita trato directo .
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 letra I.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Apruébese Licitación Trato Directo para la adquisición de Materiales construcción Some Cesfam Baquedano a **SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA., Rut N° 79.996.540-2., valor \$ 338.000**
2. Publíquese en www.mercadopublico.cl., para adquisiciones materiales Construcción Some Cesfam Baquedano.
3. Imputación contable a cuenta 215.22.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DRA/SG/PGL/RAPN/rap